

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *16* de marzo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 253.232/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para adquirir rollos de papel y cintas impresoras para máquinas teleimpresoras, peticionadas por la Central de // Comunicaciones y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3.-

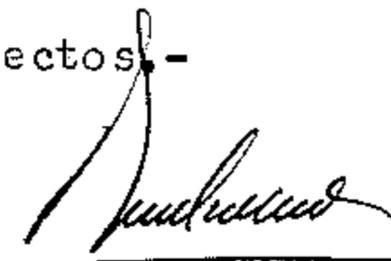
2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL ////////// (\$ 6.880.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

-\$ 6.780.000.-- a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-/// 002-1-12-1210-205);

-\$ 100.000.-- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero // del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



JULIO M. OJEA QUINTANA
Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación